

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Belascoain, siendo las diecinueve horas del día 7 de junio de 2018, se reúnen los señores concejales, Dña. M^a Luisa Merino Fernández, D. Ángel Gutiérrez Polido, M^a Isabel Erro Lizarraga y Jesús M^a Zubillaga Urabayen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Larrea Cenoz, asistidos por la secretaria M^a Dolores San Martín Hermoso de Mendoza.

Abierto el acto, se celebra sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se lee el acta de la sesión anterior, que se aprueba y firma.

2.- Aprobación si procede, solicitud de constitución de Comisión Mixta para la Ponencia de Valoración y nombramiento de 3 representantes del Ayuntamiento de Belascoain.

Con fecha 7 de marzo de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Belascoain, acordó:

- 1) - Aprobar la Ponencia de Valoración del término municipal de Belascoain.
- 2) - Someterla a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncios en el B.O.N. y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinarla en la secretaria municipal y formular las sugerencias o alegaciones que consideren oportunas.

La exposición pública de la Ponencia de Valoración, se publicó en el B.O.N. n° 72 de 16 de abril de 2018.

La Secretaría informa que durante el plazo de información pública, acudieron vecinos a examinarla, pero no se presentó ninguna sugerencia ni alegación.

Visto art. 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, el Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- a) Instar a la Hacienda Tributaria, la constitución de la Comisión Mixta.
- b) Nombrar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta a D. José Luis Larrea Cenoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belascoain, y a los concejales, D. Jesús M^a Zubillaga Urabayen y M^a Isabel Erro Lizarraga.
- c) Remitir todas las actuaciones practicadas a la Hacienda Tributaria.

3.- Aprobación, si procede, petición de subvención para la promoción de la eficiencia energética.

Vista Resolución 53/2018, de 18 de Abril de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, por la que se aprueba la “Convocatoria de 2018 de ayudas a entidades locales para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica”.

Publicada en el BON nº 89 del 10 de Mayo de 2018.

Visto que en el año 2017, El Ayuntamiento de Belascoain, encargó a Ingeniería Iriarte, la realización de la Auditoria Energética, detectando las deficiencias en el Alumbrado Público y sus posibles soluciones.

Y dado que dicha convocatoria tiene tres objetos:

- Renovar las instalaciones de alumbrado para obtener una mayor eficiencia energética
- Implementar instalaciones de energías renovables,
- Impulsar la movilidad eléctrica,

En el Anexo II, se establece que la subvención para la renovación de instalaciones de alumbrado público, puede ascender al 50 % del gasto.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Solicitar dicha ayuda, y por tanto encargar la realización de la Memoria a Ingeniería Iriarte.

4.- Aprobación, si procede, ayudas al Transporte de de secundaria.

El Alcalde, explica, que los jóvenes que van a comenzar Formación Profesional, no tienen derecho a transporte, ni se subvenciona por el Departamento de Educación.

Se informa que se ha hablado con Inspección y que no han dado ninguna solución. No pueden utilizar el autobús escolar por el problema del seguro.

El Alcalde informa que se ha puesto en contacto con un taxi de 9 plazas. Y dado el coste del servicio, propone distintas cantidades para subvencionarlo.

D. Ángel Gutiérrez Polido, como concejal y padre de dos jóvenes afectados, considera que el coste del servicio es muy caro, y considera que la solución óptima, es que las familias de los chicos se pongan de acuerdo para llevarlos.

El Pleno por unanimidad, ACUERDA:

- No entrar en este tema, y que sean las familias afectadas las que lo resuelvan.

5.- Aprobación, si procede, subvención Feria de la Cereza.

Se informa que la Feria de la Cereza se canceló, ya que debido a la lluvia y al mal tiempo, no había cereza que ofertar.

Sin embargo, si se van a realizar actos, como feria de artesanos, etc.

La cooperativa ORVALAIZ, se comprometió a subvencionar 2.000 €.

Los productores de cereza, 20 € por puesto.

Dado que no se sabe cuales son los gastos que ha ocasionado organizar la Feria, ni si la cooperativa subvencionará los 2.000 €, se deja el asunto sobre la Mesa para la siguiente sesión.

6.- Aprobación Inicial, si procede, Ordenanzas.

Vistas las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal General.
- Ordenanza para la celebración de matrimonios civiles.
- Ordenanza reguladora de las tasas por la tramitación de documentos.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- No aprobar inicialmente la Ordenanza para la celebración de matrimonios civiles, ni la ordenanza reguladora de las tasas por tramitación de documentos, dado que el Ayuntamiento puede sufragar estos servicios a los vecinos.
- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal General, que se expondrá al público y se publicará en el B.O.N., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

7.- Conocimiento de Resoluciones de Alcaldía.

- Resolución 2/2018, concediendo licencia de obra para sustitución de cubierta del edificio existente en la parcela 16 del polígono 1, a D. Luis García Sosa.
- Resolución 3/2018, autorizando a D. Enrique Huarte Palacián la colocación de un contenedor de obra.
- Resolución 4/2018, autorizando la apertura de zanja, en la calzada, C/ San Miguel nº 40, con las características solicitadas por Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

8.- Informaciones varias

Se informa que D. Enrique Huarte Palacian ha presentado Declaración Responsable para alicatar baños. Presupuesto de ejecución material: 11.671,24 €

Se informa que se ha presentado Declaración Responsable por Pedro Javier Urabayen para sustituir carpintería exterior en madera por PVC imitación madera sin modificar color ni forma. Presupuesto de ejecución material: 10.300 €

Se informa que se ha presentado Declaración Responsable por Alain Oquiñeña Urrastabaso, para vallar una parte de la subparcela D de unos 50 m2 de la parcela 1601, del polígono 1 de Belascoain y para instalar 4 terrarios.

9.- Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas del día reseñado al comienzo, por orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo y que yo como Secretaría doy fe.